

CUDAP UNC N°: 0065118/2016

CORDOBA, 16 MAR 2017

VISTO; las Res. Decanal N°: 852/2016 de fecha 27 de Diciembre de 2016, donde se acepta la renuncia al **Licenciado Miguel Albino SABLICH Legajo 27.706** en la Facultad de Ciencias de la Comunicación-UNC.-

CONSIDERANDO:

-Que se cometió un error involuntario en la cantidad de días de vacaciones no gozadas. .

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

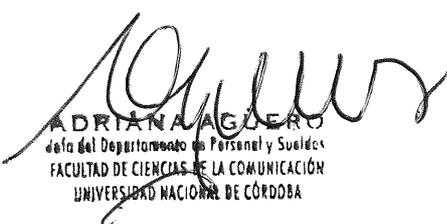
RESUELVE

Art. 1°: Modificar el Art. 2° de la Res. Decanal N°: 852/2016 de la siguiente manera:

Donde Dice; el equivalente a treinta y cinco (35) días corridos.

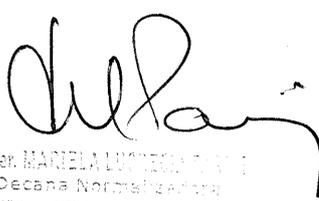
Debe Decir : el equivalente a cuarenta y cinco (45) días corridos.

Art. 2°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:  138


Mgter. MABEL LUCERO
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA